104339

016

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00051630-O

Guayaquil, 21 de noviembre de 2017

Señor (a)
Byron Joaquín Rojas Rojas
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005790 del 26 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre del 2012, se resolvió declarar la disolución de la compañía **BARRICK S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **BARRICK S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 21 de noviembre de 2017

Sr. Byron Joaquín Rojas Rojas
C.C. No. 091251534-3 (Código dactilar V2333V3222)

RRC/ Exp: 104339 / Tr 81385-0041-17

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.923
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio **N° SCVS-INC-DNASD-2017-00051630-O**, dictada el 21 de noviembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **BARRICK S.A. " EN LIQUIDACION ",** a favor de **BYRON JOAQUIN ROJAS ROJAS,** de fojas **51.238 a 51.239,** Registro de Nombramientos número **14.174.**

ORDEN: 50923

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0228497

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQ

12 DIC 2017

RECIBIDO

Hora - 11:30